

ORD. 181/2016 - APROBACION CONVENIO MARCO MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTO (APORTE PARA LAS OBRAS DE CONEXION DE AGUA Y CLOACAS DE LA CIUDAD DE SALTO)

Publicado el 15 noviembre, 2016

...VISTO

El Expediente N° 328-E-2016 iniciado por Mensaje N° 262/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio Marco firmado entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires;

QUE se trata de un Convenio por el cual el Ministerio Provincial realiza un aporte al Municipio de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.914.672,66) con destino a la financiación de la obra de "Rehabilitación, Expansión y/o Refuncionalización de los Servicios de Agua y Cloacas en la Ciudad de Salto";

QUE se trata de una obra de vital importancia para mejorar la calidad de vida de un importante sector de la población;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO MARCO suscripto entre el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y la MUNICIPALIDAD DE SALTO, obrante a fojas 2 a 3 del Expediente N° 4099-32.850/16 o N° 328-E-2016, por el cual el Ministerio Provincial realiza un aporte de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.914.672,66) con destino a la financiación de la obra de "Rehabilitación, Expansión y/o Refuncionalización de los Servicios de Agua y Cloacas en la Ciudad de Salto".-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

ENTRADAS

En Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2016. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Noviembre de 2016.-